

Expediente nº: 5150/2026

Procedimiento: Procedimiento Negociado Sin Publicidad

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE CONTRATO PRIVADO DEL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALMUÑÉCAR A TRAVÉS DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO PARA LA TEMPORADA DEPORTIVA 2026-2027

1. OBJETO

En virtud del patrocinio, la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO concede una serie de derechos a favor del PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALMUÑÉCAR a cambio de una contraprestación económica. Dichos derechos y contraprestación económica vienen regulados tanto en el presente Pliego como en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se trata de dar la máxima publicidad posible al destino Almuñécar y La Herradura apoyando al deporte y a entidades que proporcionen un espíritu deportivo vinculado al cicloturismo, turismo activo y saludable.

Con esto se pretende promocionar la imagen del municipio como patrocinador de la Selección Andaluza de Ciclismo y de competiciones de carácter nacional y autonómico como fuente generadora de beneficios directos e inducidos en términos de realce de la imagen turística del municipio y su entorno, así como una excelente oportunidad de repercusión mediática y turística que habría que aprovechar a través del contrato que se propone para el patrocinio deportivo al que nos referimos.

2. DE LOS DERECHOS CONCEDIDOS A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALMUÑÉCAR EN EL PRESENTE CONTRATO

En virtud del patrocinio, la **FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO** concede una serie de derechos a favor del PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALMUÑÉCAR a cambio de una contraprestación económica.

El soporte publicitario a favor del Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar consistirá en los siguientes derechos:

- 1) Inclusión del logotipo de Almuñécar y La Herradura en la equipación oficial de competición de la Selección Andaluza de Ciclismo.

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.visitalmunecar.es





- 2) Inclusión del logotipo institucional en los vehículos oficiales de la Federación Andaluza de Ciclismo.
- 3) Presencia institucional en banderolas, soportes físicos y elementos promocionales de campeonatos, pruebas y concentraciones oficiales.
- 4) Aparición de Almuñécar y La Herradura en publicaciones digitales, campañas promocionales y redes sociales oficiales de la Federación Andaluza de Ciclismo.
- 5) Inclusión del logotipo institucional en la página web oficial y plataformas digitales de la Federación.
- 6) Inclusión de enlace directo a la web oficial de turismo de Almuñécar.
- 7) Realización de concentraciones oficiales y actividades de tecnificación en Almuñécar con generación de contenido audiovisual y promocional vinculado al municipio.
- 8) Promoción del municipio de Almuñécar y La Herradura como destino oficial vinculado al ciclismo andaluz.

3. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El gasto máximo derivado del presente contrato asciende a:

P.B.L IVA EXCLUIDO: 30.000,00 €

IVA (21%): 6.300,00 €

P.B.L IVA INCLUIDO: 36.300,00 €

El valor estimado del contrato se refiere a la cantidad anterior de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), más IVA correspondiente.

La actuación tendrá carácter bianual, distribuyéndose el gasto de la siguiente forma:

Ejercicio 2026: 15.000,00 € más IVA.

Ejercicio 2027: 15.000,00 € más IVA.

El presupuesto se ha establecido de acuerdo con la valoración económica realizada en función de las contraprestaciones publicitarias y promocionales que el Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar recibirá para la promoción del destino.

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.visitalmunecar.es



El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación de este e incluirá, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido.

En el precio del contrato se considerarán incluidos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en el presente pliego y en el de prescripciones técnicas.

El presupuesto ofertado incluirá todos los gastos de desplazamiento, alojamiento, manutención y cualesquiera otros derivados de la ejecución de las actuaciones previstas en el presente contrato.

4. EXISTENCIA DE CRÉDITO

Las obligaciones económicas del contrato se abonarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2026	43201 22601 "Publicidad y propaganda, promoción nacional"	15.000,00 € + IVA
2027	43201 22601 "Publicidad y propaganda, promoción nacional"	15.000,00 € + IVA

El contrato se abonará con cargo a la aplicación arriba indicada del presupuesto del Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar, en la que deberá existir crédito adecuado y suficiente.

Datos fiscales del órgano de contratación:

PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALMUÑÉCAR

Palacete La Najarra, s/n

18690 - Almuñécar (Granada)

CIF: P6801802G

5. DURACIÓN DEL CONTRATO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presente contrato tendrá una duración correspondiente a una (1) temporada deportiva, comenzando a desplegar sus efectos desde mayo de 2026 y perdiendo su vigencia el 30 de abril de 2027.

Llegado el 30 de abril de 2027 (o la fecha en que efectivamente finalice la temporada objeto del patrocinio), el contrato se entenderá finalizado sin necesidad de preaviso.

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.visitalmunecar.es



Con objeto de evitar cualquier confusión interpretativa generada como consecuencia de los posibles cambios de fecha de terminación e inicio de las distintas temporadas deportivas, se afirma por ambas partes que el presente acuerdo se celebra con la intención de que produzca sus efectos durante la totalidad de la temporada deportiva 2026-2027. Es decir, los efectos de la temporada objeto del patrocinio se iniciarán desde mayo de 2026 y finalizarán cuando efectivamente expire la temporada deportiva 2026-2027 en cuestión.

6. CONCESIONES POR PARTE DE LA FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO A FAVOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALMUÑÉCAR

1. Inclusión del logotipo institucional del Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar en la equipación oficial de competición de la Selección Andaluza de Ciclismo durante la temporada deportiva 2026-2027.
2. Inclusión del logotipo institucional del Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar en los vehículos oficiales de la Federación Andaluza de Ciclismo.
3. Presencia institucional del municipio en campeonatos, pruebas, concentraciones oficiales y soportes promocionales vinculados a la actividad federativa de la Federación Andaluza de Ciclismo.
4. Inclusión de la imagen turística de Almuñécar y La Herradura en publicaciones oficiales, campañas promocionales, página web y redes sociales de la Federación Andaluza de Ciclismo.
5. Realización de concentraciones oficiales y actividades de tecnificación deportiva en Almuñécar durante la vigencia del contrato.
6. Entrega al Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar de material gráfico y audiovisual acreditativo de las actuaciones realizadas durante la temporada objeto del patrocinio.

7. CONTRAPRESTACIÓN POR PARTE DEL PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALMUÑÉCAR

Como contraprestación económica por los derechos concedidos en la CLÁUSULA SEGUNDA, el PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE ALMUÑÉCAR abonará a la FEDERACIÓN ANDALUZA DE CICLISMO por la temporada deportiva 2026-2027, comprendida entre mayo de 2026 y abril de 2027, la cantidad total de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €), más el IVA correspondiente.

Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.visitalmunecar.es





La actuación tendrá carácter bianual, distribuyéndose la contraprestación económica de la siguiente forma:

- Ejercicio 2026: QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), más IVA.
- Ejercicio 2027: QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €), más IVA.

El abono de las cantidades correspondientes quedará condicionado a la correcta ejecución de las actuaciones objeto del patrocinio y a la acreditación de las contraprestaciones publicitarias previstas en el presente Pliego y en el de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. CONTROL, SEGUIMIENTO Y EVIDENCIAS DEL CUMPLIMIENTO

Para garantizar la correcta ejecución del contrato y la adecuada trazabilidad del gasto público, la Federación Andaluza de Ciclismo deberá acreditar documentalmente las contraprestaciones publicitarias realizadas, mediante la entrega de evidencias suficientes al Patronato Municipal de Turismo de Almuñécar.

A estos efectos, se considera conveniente exigir, como mínimo, la siguiente documentación justificativa:

- Reportaje fotográfico de la equipación oficial con el logotipo institucional incorporado.
- Evidencias gráficas de la presencia del logotipo en vehículos oficiales y soportes promocionales.
- Relación de campeonatos, pruebas, concentraciones, actividades de tecnificación o acciones federativas en las que haya existido presencia de la marca turística municipal.
- Capturas Y enlaces de publicaciones en página web, redes sociales, plataformas digitales y campañas promocionales de la Federación.
- Material gráfico y audiovisual generado en Almuñécar durante concentraciones o actividades oficiales.
- Informe final de ejecución que describa las actuaciones realizadas, fechas, soportes empleados, alcance estimado y valoración de resultados.

El pago de las cantidades previstas deberá condicionarse a la conformidad técnica del Patronato, una vez verificadas las actuaciones ejecutadas y las evidencias aportadas por la entidad patrocinada.

En Almuñécar, a fecha de firma electrónica

EL DIRECTOR DE TURISMO
Fdo.: Felipe Puertas Ramírez

Patronato de Turismo de
Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.visitalmunecar.es





Patronato de Turismo de Almuñécar

Palacete de la Najarra. Avenida de Europa s/n. 18690 Almuñécar (Granada)
email: turismo@almunecar.es Tel: +34 958 631125 Fax: +34 958 635007

www.visitalmunecar.es

